



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

18 de diciembre del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **01326019**

Fecha de presentación: **18/diciembre/2019 a las 10:24 horas**

Nombre del solicitante: **[REDACTED]**

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

**Solicito el RFC y razón social del gobierno municipal**

Documentación anexa:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **18/diciembre/2019**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>06/01/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>27/12/2019</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>06/01/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.



patlay 12:33hrs  
27 DIC 2019  
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-069-VIII/2019

ASUNTO: Solicitud de información  
Playas de Rosarito, B.C., a 26 de diciembre del 2019  
H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ  
TESORERO MUNICIPAL  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE.

RECIBIDO  
27 DIC 2019  
12:29hrs  
TESORERIA

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **01326019** recibida el día 18 de diciembre del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [jpfimbres@rosarito.gob.mx](mailto:jpfimbres@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Solicito el RFC y razón social del gobierno municipal (**Texto íntegro al de la solicitud**).

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo **se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO A LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZUÑIGA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
26 DIC 2019

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.






DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-001-VIII/2020  
 ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información  
 Playas de Rosarito, B.C., a 06 de enero del 2020.

C. MIRIRMZ86 RAMIREZ  
 PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 18 de diciembre del 2019, identificada con el número de folio no. 01326019, me permito informarle que en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de Tesorería Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente

ATENTAMENTE  
 "HUMANIZANDO LA CIUDAD"  
  
 LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZÚÑIGA  
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
 DECEMBER  
 06 ENE 2020  
 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
 Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
 T. 661.61.49.600





H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C. VIII AYUNTAMIENTO

RECIBIDO 12:15  
30 DIC 2019

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## TESORERIA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: TM-VIII-372 / 2019

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 30 de diciembre de 2019.

LIC. JOSE PEDRO FIMBRES ZUÑIGA  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION  
PIUBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
P R E S E N T E:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y así mismo dando respuesta al oficio no. PL-NA-069-VIII/2019 correspondiente a la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 01326019 recibida el día 18 de diciembre del presente, por lo cual nos solicita dar respuesta a la petición ciudadana que consiste en lo siguiente:

- Solicito el RFC y razón social del gobierno municipal (texto íntegro en la solicitud)

Derivado a la petición ciudadana, envío a Usted Constancia de Inscripción en el RFC en el cual se indica RFC y razón social del Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

Sin más por el momento me despido,



ATENTAMENTE:

L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ  
TESORERO MUNICIPAL

H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p.—Minutario. - GRG



Servicio de Administración Tributaria  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

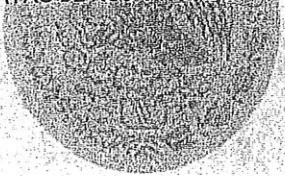
**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

**AMP981201HJ4**

NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE  
PLAYAS DE ROSARITO B.C.



FOLIO

**B4183738**

BCN-06/04/2010-R

7WF4hmZVB

**INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C**

REC-1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO B.C

DOMICILIO

JOSE HAROZ AGUILAR 2000 VILLA TURISTICA BAJA CALIFORNIA 22711

**CLAVE DEL R.F.C**

**AMP981201HJ4**

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALR TIJUANA, B.C.

ACTIVIDAD Administración pública municipal en general

SITUACIÓN DE REGISTRO

**ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

01-12-1995